

PREGUNTAS FRECUENTES: Cambios en FAMILI y PTO/EIB

Entendiendo FAMILI



COLORADO

Family and Medical Leave Insurance Program (FAMILI)

Department of Labor and Employment

P1: ¿Qué es el Programa FAMILI?

R1: FAMILI, o Seguro de Licencia Familiar y Médica, es un nuevo programa estatal en Colorado que paga una parte de tus salarios para varios eventos de la vida como nacimiento de un hijo, adopción, condiciones de salud graves, etc.

P2: ¿Cómo solicito la ausencia FAMILI?

R2: Puedes solicitar la ausencia FAMILI a través del portal My FAMILI+ en <https://myfamiplus.state.co.us/Core/Login>. Esto implica presentar una solicitud y posiblemente enviar documentación, como certificados de nacimiento.

P3: ¿Puedo usar la ausencia FAMILI de manera intermitente?

R3: Sí, la ausencia FAMILI se puede usar en un solo bloque, de manera intermitente o en un horario reducido según tus necesidades específicas.

Cambios en EIB y PTO



P4: ¿Cómo están cambiando EIB y PTO?

R4: Estamos eliminando el Banco de Enfermedad Prolongada (EIB) y mejorando nuestro beneficio de Tiempo Libre Pagado (PTO). Esto incluye aumentar las tasas de acumulación y los límites máximos de PTO.

P5: ¿Qué sucede con mi saldo actual de EIB?

R5: Tus horas acumuladas de EIB se asignarán en función de tu antigüedad. Una parte de estas horas se añadirá a tu banco de PTO, hasta 320 horas, con el resto en un banco "EIB con Derechos Adquiridos" separado.

P6: ¿Cómo puedo usar mis horas de EIB con Derechos Adquiridos?

R6: Las horas de EIB con Derechos Adquiridos se pueden usar 1) después de los beneficios de FAMILI para una ausencia calificada por FMLA, 2) para un pago anual de hasta 40 horas, o 3) al separarte de Hilltop.

Acumulación y Utilización de PTO

P7: ¿Cuáles son las nuevas tasas de acumulación de PTO?

R7: Las tasas de acumulación de PTO han aumentado para ofrecer tiempo libre más flexible y accesible. Los empleados a tiempo completo que trabajan 40 horas por semana ahora acumulan aproximadamente 6 semanas de PTO por año.

P8: ¿Cuál es el límite máximo para la acumulación de PTO?

R8: El límite máximo de acumulación de PTO se ha aumentado para permitir más flexibilidad y seguridad para tus futuras necesidades de ausencia. El nuevo límite es de hasta 360 horas.

P9: ¿Puedo usar PTO durante la licencia FAMILI?

R9: Sí, puedes usar PTO junto con la licencia FAMILI para complementar tus ingresos, ya que FAMILI solo cubre una parte de tus salarios. Necesitarás completar y firmar un formulario de solicitud.

Opciones de Cobertura Adicional

P10: ¿Qué pasa si quiero más cobertura de discapacidad a corto plazo?

R10: Si estás interesado en cobertura adicional de discapacidad a corto plazo, puedes contactar a la representante de AFLAC de Hilltop, Jo Anne Allen, para discutir tus opciones. Jo Anne Allen se puede contactar por correo electrónico a joanne_allen@us.aflac.com o por teléfono al (970) 201-0481.

Preguntas Generales

P11: ¿Cómo afectarán estos cambios mis beneficios en general?

R11: Estos cambios tienen como objetivo mejorar tus beneficios, ofreciendo más flexibilidad y autonomía al administrar tu tiempo libre y proporcionando una cobertura más amplia para eventos de la vida.

P12: ¿A quién puedo contactar para preguntas específicas sobre mi situación de ausencia única?

R12: Para consultas detalladas o situaciones únicas, por favor comunícate con Linda Withem

(lindaw@htop.org), nuestra Administradora de Licencias, o tu Socio de Negocios de People Ops.

P13: ¿Cuándo entran en vigor estos cambios?

R13: Estos cambios serán efectivos a partir del 1 de enero del 2024. Los ajustes a tus acumulaciones de PTO y cualquier EIB con derechos adquiridos se reflejarán en tus declaraciones de pago respectivamente.